

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

EXPEDIENTE No.	88-001-23-31-000-2012-00031-00
PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	SARA ESTHER PECHTHALT DE SABBAH- PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA.
ACCIONADO:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que la señora procuradora Judicial Ambiental y Agraria, solicita se convoque el Comité de Verificación de Cumplimiento de fallo, con la finalidad de poder evaluar el cumplimiento del fallo del proceso de la referencia, por ser procedente el despacho acogerá la solicitud presentada por la señora agente del Ministerio Público.

En razón de lo anterior, se **ORDENA** que por secretaría se cite a los miembros del Comité de Verificación del proceso de la referencia, con el fin de celebrar reunión el día **23 de enero de 2018**, a las nueve (09:00am) de la mañana, para lo cual, cada entidad deberá allegar el informe sobre el estado de avance en la ejecución de las órdenes impuestas en la sentencia, adjuntando para ello los soportes correspondientes a la gestión realizada, haciendo clara distinción de las gestiones realizadas y presentadas en anteriores audiencias de verificación, de modo que se pueda establecer cuáles fueron las gestiones de cumplimiento llevadas a cabo fundamentalmente durante el año 2017.

El mencionado informe deberá ser presentado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente providencia.

De igual manera, se les habrá de recordar a las autoridades concernidas sobre la obligatoriedad de atender la diligencia judicial citada y las consecuencias por su incumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada